

En Uruguay un plesbicitito tramposo pone en peligro la ley de identidad de género

ADRIANA CARRASCO :: 03/08/2019

Las fuerzas ultraconservadoras uruguayas se organizaron durante 9 meses y finalmente lo consiguieron

Ponen en peligro la Ley Integral para Personas Trans sancionada el año pasado. Valiéndose de la red de iglesias neopentecostales establecidas a lo largo del país, lograron reunir las firmas necesarias (más de 65 mil) para que la Corte electoral habilite el llamado a un pre referéndum el 4 de agosto donde habrá una sola boleta, en contra de la ley. La activista trans Delfina Martínez cuenta cómo se gestó esta movida hacia la derecha: "Antes discriminaban y satanizaban, pero el Dios de ahora promete dinero y prosperidad, estos pastores ahora se muestran pudientes y no cuidan las apariencias como antes".

Delfina Martina en plena marcha por la LEY TRANS.

No hay obligación de ir a votar esta vez. Se sobreentiende que acudirán a las urnas únicamente quienes se oponen a la Ley Integral, porque hay papeleta única: la que busca arrebatarle los derechos a la población trans. El texto de la papeleta dice "Interpongo recurso contra la ley 19.684 (Ley integral para personas trans)" y en la parte superior lleva el sello de la Corte Electoral. Si el 4 de agosto los sectores ultraconservadores logran movilizar al 25% del padrón habilitado (necesitan aproximadamente 650 mil votos), se convocará a un referéndum para derogar la norma.

El 26 de octubre del año pasado, una enorme movilización de los sectores progresistas uruguayos logró la sanción de la ley que protege y repara a la población Trans. La Unión Trans había convocado a la Campaña Nacional en Apoyo a la Ley Integral (cuyo símbolo es el pañuelo amarillo que representa el no-binarismo). Se movilizaron colectivos lgbt, centros de estudiantes, feministas, artesanxs, artistas callejerxs, personas que viven con VIH, ciudadanxs independientes.

Delfina Martínez, activista trans y antirracista integrante del colectivo Mizangas, participó activamente en la Campaña que logró la sanción de la Ley Integral.

NEOPENTECOSTALES AL ACECHO

"La propaganda contra la Ley Integral para Personas Trans se basa en una campaña de desinformación a cargo de líderes religiosos de las iglesias neopentecostales en alianza con políticos. En estas iglesias hoy hablan directamente de política. ¿Por qué digo que ya no son pentecostales sino neopentecostales? Porque yo me crié en una iglesia pentecostal y ya no es el mismo culto. Antes discriminaban y satanizaban, pero el Dios de ahora promete dinero y prosperidad, estos pastores ahora se muestran pudientes y no cuidan las apariencias como antes", explica Delfina.

La iglesia neopentecostal que agita más fuerte en Uruguay contra la Ley Integral Trans es Misión Vida, fundada en 1991 por el pastor argentino Jorge Márquez. Para organizar la acción social de Misión Vida, en 2001 crearon la ONG Esalcu, que administra los hogares/comunidades Beraca (Berakah = El Valle de las Bendiciones) dirigidos -según detalla Márquez- a “personas en situación de infracción a la ley, drogadicción, situación de calle y prostitución”. El Poder Judicial uruguayo deriva menores a Beraca y Esalcu consiguió que el Estado le ceda inmuebles en comodato.

Misión Vida sostiene que “tu prosperidad depende de tu relación con Dios”, “cuando no invertimos lo que tenemos en Dios y en su reino, Dios se aparta del negocio, viene el enemigo y disipa lo que tenemos”, “hay un mundo de maldad interesado en robarte, en enfermarte, en que no llegues nunca a fin de mes, en que vivas endeudado, la guerra es espiritual”.

En las redes sociales, el pastor Márquez llama a la protección integral a la salud de las personas trans, “tratamientos estéticos”. Mientras agita el voto el 4 de agosto, escribe en twitter “Me conmueve el engaño a las personas trans, no necesitan hormonas ni operaciones, necesitan ser sanados de los dolores de sus almas. De sus desespersiones (sic) existenciales. Claro que necesitan amor. No una ley mentirosa”. Para más desinformación, ver el canal de youtube.

La iglesia Misión Vida tiene injerencia en la vida política de Uruguay a través de dos diputados del Partido Nacional: Álvaro Dastugue y Carlos Iafigliola. Dastugue es yerno del pastor Márquez y Iafigliola pertenece a la corriente Social Cristiana, que se encuentra en los márgenes del Partido Nacional. Tanto Dastugue como Iafigliola se oponen a la llamada “agenda de nuevos derechos”: aborto legal, educación sexual, matrimonio igualitario, despenalización del uso de marihuana, derechos para la población trans. La unión entre los brazos religioso, político y social del neopentecostalismo uruguayo logró reunir las firmas necesarias para impulsar el pre referéndum del 4 de agosto. Iafigliola es la cara más visible y ruidosa del combo antiderechos.

DESHACIENDO MENTIRAS

Delfina Martínez se puso a conversar en la calle con un muchacho que reunía firmas a favor del pre referéndum. “Una de estas iglesias neopentecostales tiene un grupo de rehabilitación para personas con consumos problemáticos de sustancias y los obligan a militar el pre referéndum. El muchacho me contó hasta donde pudo. Les dan tres consignas mentirosas para que tiren cuando piden las firmas: 1) con esta ley van a hormonizar niños, 2) les van a quitar la patria potestad a los padres y 3) les van a dar una pensión a todas las personas trans solo por serlo”, resume.

Después de tomar nota de cada punto, Delfina Martínez procede a analizarlos:

1) HORMONIZACIÓN. “Los que impulsan el pre referéndum se toman del artículo 21 de la Ley, que se refiere a los tratamientos de hormonización. En lxs niñxs la hormonización no es necesaria porque no tienen desarrollo de sus caracteres sexuales. A lxs niñxs se les habilita el cambio de nombre y sexo registral. El caso de Luana, la primera niña trans argentina que logró el cambio registral, generó jurisprudencia al habilitar a otrxs niñxs a que accedan a

ese cambio. Los que militan contra la Ley Integral le hacen creer a la población uruguaya que a lxs niñxs que hacen el cambio registral les van a hacer también una cirugía de reasignación de sexo”.

“En lxs adolescentes es diferente. Hay adolescentes con edad para que puedan solicitar tratamiento de hormonización, pero están institucionalizadxs o lxs xadres lxs echaron de la casa. Sabemos que la familia uruguaya no es precisamente la familia Ingalls. Entonces el Código de la Niñez y la Adolescencia reconoce la madurez que tienen como personas. Pero ese proceso va a ser acompañado por médicxs, psicólogxs y por el trabajo interinstitucional que se requiera. Respecto de las cirugías de reasignación de sexo, la Ley las permite recién a partir de los 18 años”.

“También está la idea de que las personas nacen a los 18 años. Quién les devuelve a lxs niñxs y adolescentes trans el sufrimiento que pasaron antes de los 18 por considerarlx sin derechos. Ese sufrimiento no te lo quita ni el Estado ni nadie”.

El Código de la Niñez y Adolescencia de Uruguay interpreta que se es niño hasta los 13 años y adolescente entre los 14 y los 18. Y que todxs ellxs tienen derecho a ser oídxs y obtener respuestas cuando se toman decisiones respecto de sus vidas.

2) PATRIA POTESTAD. “No hay pérdida de la patria potestad. El Estado sostiene que es necesario hacer valer los derechos de los menores. La gente que milita el pre referéndum cree que la patria potestad consiste en ser dueños de la otra persona y en negarle derechos. La responsabilidad del adulto es hacer valer los derechos del menor a su cargo. No puede negarle su derecho a la identidad porque es un derecho fundamental”.

3) PENSIÓN. “Es una reparación para las personas nacidas antes del 31 de diciembre de 1975, que sufrieron violencia institucional, persecución, violaciones, torturas. No solo en la dictadura sino durante los primeros gobiernos democráticos. Según la Organización de los Estados Americanos, la expectativa de vida de una persona trans es de 35 años. En Uruguay es de un poquito más, pero no más de 40 años. De manera que las que van a cobrar esta reparación son sobrevivientes. Hasta la Ley Integral, tenían derecho a cobrar pensión por haber sufrido el terrorismo de Estado las personas que padecieron persecución ideológica y política, pero no aquellas personas que lo sufrieron por el solo hecho de ser. La reparación implica que estas personas reciban el reconocimiento del Estado y no tengan que salir a prostituirse con un cuerpo que ya no es mismo, después de haber sufrido los daños que produce la silicona industrial. Muchas de estas personas ya se están muriendo producto de estos daños. La reparación implica poder llevar un plato de comida a la mesa y afrontar el alquiler de una pieza chica. Son cerca de 12 mil pesos uruguayos, cercano al valor de una jubilación mínima, que se calcula en base a la canasta para una persona sola. En 2016 se realizó en Uruguay un censo de personas trans. El ingreso de las mayores de 50 años era aproximadamente de 3.500 pesos y el de las jóvenes, 7.500 pesos”.

El primer censo trans realizado por el Ministerio de Desarrollo Social uruguayo relevó a 853 personas transexuales en todo el país, de las cuales 90% son mujeres y travestis. Solo el 16% de estas personas superaba los 50 años. La edad promedio de las personas censadas fue de 37 años.

SORPRESA: CATÓLICOS LLAMAN A NO VOTAR

“Es un enorme sinsentido jurídico este pre referéndum. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos sostiene el principio de progresividad y no regresividad: entonces, los derechos humanos no pueden plebiscitarse. Los tratados internacionales y las disposiciones de la CIDH tienen el mismo peso en jerarquía que la Constitución de la República”, sostiene Delfina Martínez.

Hasta el arzobispo de Montevideo, cardenal Carlos Sturla (nombrado por el papa Francisco), se manifestó contrario al pre referéndum, a pesar de oponerse varios artículos de la Ley Integral por considerar que son fruto de la “colonización ideológica que implica la ideología de género”. En carta dirigida a los católicos con fecha 26 de julio, dice: “Es una realidad que las personas trans han sido históricamente de los grupos más discriminados por su condición, lo que genera un gran dolor. El Evangelio nos interpela: no podemos más que estar del lado de los que tanto sufren en nuestra sociedad”. Un llamado implícito a no votar el 4 de agosto. Adhirió a la posición del arzobispo Sturla, Ernesto Talvi, candidato presidencial por el Partido Colorado. Talvi está en contra de algunos artículos, pero entiende que la ley debe ser modificada en el Parlamento y no derogada por referéndum.

Mientras tanto, el diputado del Frente Amplio Martín Couto dio el debate contra el ultraconservador Iafigliola el 22 de julio en un espacio radial, y el gobierno habilitó la cadena nacional para que se expresen las dos posiciones. Los que pretenden arrebatárles los derechos a las personas trans usaron la cadena nacional este lunes. Al día siguiente lo hizo la Comisión que defiende la Ley Integral.

El movimiento pendular en Uruguay invita a pensar sobre los derechos conquistados en toda la región y la imperiosa necesidad de mantenerse despiertos, porque los sectores ultraconservadores se regodean del retroceso bolsonarista en Brasil y pretenden seguir ganando territorios, de la mano de las iglesias neopentecostales.

Página 12

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/en-uruguay-un-plebiscito-tramposo